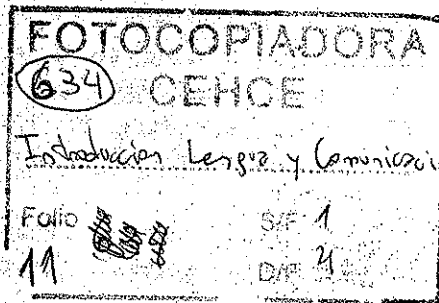


—la construcción del signo a partir de un número limitado de figuras— hemos encontrado una característica básica esencial de la estructura de cualquier lengua.

Las lenguas, pues, no pueden describirse como sistemas de signos puros. Por el fin que generalmente se les atribuye son primera y principalmente sistemas de signos; pero por su estructura interna son primera y principalmente algo diferente, a saber: sistemas de figuras que pueden usarse para construir signos. Al analizarla más detenidamente, la definición de lengua como sistema de signos se ha revelado, por tanto, como poco satisfactoria. Hace referencia únicamente a las funciones externas de una lengua, a su relación  
44] con los factores no lingüísticos que la rodean, pero no a sus funciones propias, a las internas.



Hjelmslev, Louis. (1943) Prolegómenos  
a una teoría del lenguaje. Madrid: Gredos,  
1984

## XIII

## EXPRESIÓN Y CONTENIDO

Hasta ahora hemos sido intencionalmente fieles a la vieja tradición de acuerdo con la cual un signo es primera y principalmente signo *de* algo. En este punto estamos ciertamente de acuerdo con la concepción popular y, lo que es más, con una concepción ampliamente difundida entre lógicos y epistemólogos. Pero queda por demostrar que tal concepción es lingüísticamente insostenible, y en esto estamos de acuerdo con el más reciente pensamiento lingüístico.

Mientras que, de acuerdo con el primer punto de vista, el signo es una *expresión* que señala hacia un *contenido* que hay fuera del signo mismo, de acuerdo con el segundo punto de vista (que ha expuesto especialmente Saussure y, tras sus pasos, Weisgerber<sup>1</sup>) el signo es una entidad generada por la conexión entre una expresión y un contenido.

Determinar cuál de estos puntos de vista ha de preferirse es un problema de adecuación. Para responder a la pre-

<sup>1</sup> Leo Weisgerber, *Germanisch-romanische Monatsschrift*, XV, 1927, págs. 161 ss.; id. *Indogermanische Forschungen*, XXXVI, 1928, págs. 310 ss.; id., *Muttersprache und Geistesbildung*, Göttingen, 1929.

gunta evitaremos por el momento hablar de signos, que son precisamente lo que intentamos definir. En su lugar, hablaremos de algo cuya existencia creemos haber establecido: la función de signo, colocada entre dos entidades, una *expresión* y un *contenido*. Sobre esta base podremos determinar si es adecuado considerar la función de signo como función externa o interna de la entidad que llamaremos signo.

Hemos presentado los términos expresión y contenido como designaciones de los funtivos que contraen la función a que nos referimos, la función de signo. Es ésta una definición puramente operativa, y además una definición formal, en el sentido de que en este contexto no se dará ningún otro significado a los términos *expresión* y *contenido*.

Siempre habrá solidaridad entre una función y (la clase de) sus funtivos: no puede concebirse una función sin sus terminales, y los terminales son únicamente puntos finales de la función y, por tanto, inconcebibles sin ella. Si una misma entidad contrajese diferentes funciones sucesivamente y, así pareciera ser seleccionada por ellas, se trataría, en cada caso, no de un mismo funtivo, sino de diferentes funtivos, diferentes objetos según el punto de vista que se adoptase, es decir, según la función desde la cual se enfocase la vista. Esto no nos impide decir que es la «misma» entidad desde otros puntos de vista: por ejemplo, considerando las funciones que entran en ella (que sus componentes contraen) y que la establecen. Si varios grupos de funtivos contraen una misma función, esto quiere decir que hay solidaridad entre la función y la clase entera de estos funtivos, y que, consecuentemente, cada funtivo en particular selecciona la función.

Por tanto, hay también solidaridad entre la función de signo y sus dos funtivos, la expresión y el contenido. Jamás habrá una función de signo sin la presencia simultánea de

estos dos funtivos; y una expresión y su contenido, o un contenido y su expresión, jamás aparecerán juntos sin que esté presente entre ellos la función de signo.

La función de signo es por sí misma una solidaridad. Expresión y contenido son solidarios, se presuponen necesariamente. Una expresión sólo es expresión en virtud de que es expresión de un contenido, y un contenido sólo es contenido en virtud de que es contenido de una expresión. Por tanto —a menos que se opere un aislamiento artificial— no puede haber contenido sin expresión, o contenido carente de expresión, como tampoco puede haber expresión sin contenido, o expresión carente de contenido. Si pensamos sin hablar, el pensamiento no será un contenido lingüístico ni funtivo de una función de signo. Si hablamos sin pensar, valiéndonos de una serie de sonidos a los que nadie que los escuche pueda concederles contenido alguno, tal habla será un abracadabra, y no una expresión lingüística ni funtivo de una función de signo. Desde luego, la falta de contenido no debe confundirse con falta de significación: una expresión muy bien puede tener un contenido que desde algún punto de vista (por ejemplo, el de la lógica normativa o del fisicismo) pueda considerarse carente de significación, pero que sea un contenido.

Si al analizar el texto no tuviéramos en cuenta la función de signo, no podríamos delimitar unos signos de otros; sencillamente, no podríamos proporcionar una descripción exhaustiva (y, por tanto, en el sentido que hemos adoptado, empírica) del texto que explicase las funciones que

46] lo establecen (pág. 40). Nos veríamos privados de un criterio objetivo capaz de proporcionar una base útil de análisis.

Para dejar en claro la función de signo, Saussure trató de considerar la expresión y el contenido cada uno por sepa-

rado, sin tener en cuenta la función de signo, y obtuvo el siguiente resultado:

Prise en elle-même, la pensée est comme une nébuleuse où rien n'est nécessairement délimité. Il n'y a pas d'idées préétablies, et rien n'est distinct avant l'apparition de la langue... La substance phonique n'est pas plus fixe ni plus rigide; ce n'est pas un moule dont la pensée doit nécessairement épouser les formes, mais une matière plastique qui se divise à son tour en parties distinctes pour fournir les signifiants dont la pensée a besoin. Nous pouvons donc représenter... la langue... comme une série de subdivisions contiguës dessinées à la fois sur le plan indéfini des idées confuses... et sur celui non moins indéterminé des sons... la langue élabore ses unités en se constituant entre deux masses amorphes... *cette combinaison produit une forme, non une substance?*

Pero este *Gedankenexperiment* pedagógico, por muy bien que se lleve a cabo, carece realmente de significación, y el mismo Saussure debió darse cuenta de ello. En una ciencia que evita postulados innecesarios no hay base para afirmar gratuitamente que la sustancia del contenido (pensamiento) o la sustancia de la expresión (cadena de sonidos) preceda a la lengua en el tiempo o en orden jerárquico, o viceversa. Si conservamos la terminología de Saussure —precisamente partiendo de sus supuestos— resulta claro que la sustancia depende de la forma hasta tal punto que vive exclusivamente a causa de ella y no puede en ningún sentido decirse que tenga existencia independiente.

<sup>2</sup> F. de Saussure, *Cours*, 2.ª ed., págs. 155-157.

Por otra parte, parecería un experimento justificable comparar diferentes lenguas y extraer, o sustraer, el factor común a ellas y común a todas las lenguas, por muchas que sean las que se hagan entrar en la comparación. Ese factor —si excluimos el principio estructural que implica la función de signo y todas las funciones de ahí deducibles, principio que es, por naturaleza, común *qua* principio a todas las lenguas, pero cuya ejecución es privativa de cada una de ellas—, ese factor, decimos, será una entidad definida solamente por su «tenencia de» función con el principio estructural de la lengua y con todos los factores que hacen a cada lengua diferente de las demás. A ese factor lo llamaremos *sentido*.

47] Así, advertimos que las cadenas

<i>jeg véd det ikke</i>	(Danés)
<i>I do not know</i>	(Inglés)
<i>je ne sais pas</i>	(Francés)
<i>en tiedä</i>	(Finlandés)
<i>naluvara</i>	(Esquimal)

a pesar de todas sus diferencias, tienen un factor en común: el sentido, el pensamiento mismo. Este sentido, así considerado, existe provisionalmente como una masa amorfa, como entidad sin analizar que se define sólo por sus funciones externas, esto es, por su función con cada una de las frases lingüísticas que acabamos de citar. Podemos imaginar este sentido analizado desde muchos puntos de vista y sometido a muchos análisis diferentes, bajo los cuales aparecería como otros tantos objetos diferentes. Podría, por ejemplo, analizarse desde uno u otro punto de vista lógico, o desde uno u otro punto de vista psicológico. En cada una de las lenguas consideradas ha de ser analizado de modo diferen-

te, hecho éste que sólo puede interpretarse como indicativo de que el sentido se ha ordenado, articulado, conformado de distinto modo en las distintas lenguas:

En danés, primero *jeg* («yo»), después *véd* («sé», presente de indicativo), después un complemento, *det* («lo»), después la negación *ikke* («no»).

En inglés, primero *I* («yo»), después un concepto verbal (*do*) que no figura en la frase danesa, después la negación (*not*) y sólo al fin el concepto *know* («saber») (sin que aparezcan el concepto correspondiente al presente de indicativo danés *véd*, ni el complemento).

En francés, primero «yo», después un tipo de negación (que es, sin embargo, completamente diferente de la danesa y la inglesa, puesto que no tiene valor de negación en todas las combinaciones), después «sé» (presente de indicativo), y finalmente un signo especial y peculiar que algunos llaman negación, pero que también puede significar «paso»; igual que en inglés, sin complemento.

En finlandés, primero un *verbo* que significa «yo-no» (o, con mayor precisión, «no-yo», puesto que el signo de «yo» viene después; la negación en finlandés es un verbo que toma inflexión de número y persona: *en* 'yo-no', *et* 'tú-no', *ei* 'él-no', *emme* 'nosotros-no', etc.), y después el concepto «saber» en una forma que tiene significado imperativo en otras combinaciones; sin complemento.

En esquimal, «no-conociendo-estoy-yo-lo», un verbo derivado de *nalo* 'ignorancia', con el sufijo correspondiente al sujeto en primera persona y el complemento<sup>3</sup> de tercera persona.

<sup>3</sup> Prescindimos de que el mismo sentido pueda recibir forma, en algunas de las lenguas, en cadenas muy diferentes: francés *je l'ignore*; esquimal *asuk* o *asukiak* (derivado de *aso*, que significa «¡basta!»).

48] Vemos, pues, que el sentido informe que puede extraerse de todas estas cadenas lingüísticas se conforma de modo diferente en cada lengua. Cada lengua establece sus propios límites dentro de la «masa de pensamiento» amorfa, destaca diversos factores de la misma en diversas ordenaciones, coloca el centro de gravedad en lugares diferentes y les concede diferente grado de énfasis. Es como un mismo puñado de arena con el que se formasen dibujos diferentes, o como las nubes del cielo que de un instante a otro cambian de forma a los ojos de Hamlet. Igual que la misma arena puede colocarse en moldes diferentes y la misma nube adoptar cada vez una forma nueva, así también el mismo sentido se conforma o estructura de modo diferente en diferentes lenguas. Lo que determina su forma son únicamente las funciones de la lengua, la función de signo y las funciones de ahí deducibles. El sentido continúa siendo, en cada caso, la sustancia de una nueva forma, y no tiene existencia posible si no es siendo sustancia de una forma u otra.

Reconocemos por tanto en el *contenido* lingüístico, en su proceso, una *forma* específica, la *forma del contenido*, que es independiente del *sentido* y mantiene una relación arbitraria con el mismo, y que le da forma en una *sustancia del contenido*.

No hace falta reflexionar mucho para ver que lo mismo puede decirse del *sistema* del contenido. Puede decirse que un paradigma de una lengua y otro correspondiente en otra lengua cubren una misma zona de sentido, la cual, aislada de esas lenguas, es un continuum amorfo sin analizar, en el que se establecen los límites por la acción conformadora de las lenguas.

Tras los paradigmas que proporcionan en diversas lenguas las designaciones de color podemos descubrir, elimi-

nando las diferencias, tal continuum amorfo, el espectro del color, en el que cada lengua establece sus fronteras de un modo arbitrario. Así como, en esta zona de sentido, las conformaciones son aproximadamente las mismas en la mayoría de las lenguas europeas de mayor difusión, no tenemos que ir muy lejos para encontrar conformaciones incongruentes con ellas. En galés, «verde» es *gwyrdd* o *glas*, «azul» es *glas*, «gris» es *glas* o *llwyd*, «castaño» es *llwyd*. Es decir, la parte del espectro que cubre nuestra palabra *verde* se encuentra cruzada en galés por una línea que asigna parte de ella a la misma zona que nuestra palabra *azul*, mientras que la frontera establecida entre *verde* y *azul* no se encuentra en galés. Lo que es más, el galés carece de la delimitación entre *azul* y *gris* y asimismo de la que distingue entre *gris* y *castaño*. Por otra parte, el área cubierta por la palabra *gris* se ve cruzada en galés, de modo que la mitad de ella se refiere a la misma zona que nuestro *azul* y la otra mitad a la misma que nuestro *castaño*. Confrontadas gráficamente en un esquema se verá la falta de coincidencia entre estas divisorias:

	<i>gwyrdd</i>
<i>verde</i>	
<i>azul</i>	<i>glas</i>
<i>gris</i>	
<i>castaño</i>	<i>llwyd</i>

De modo similar, el latín y el griego se muestran incongruentes con las principales lenguas europeas modernas en esta esfera. La progresión de lo «claro» a lo «oscuro», que se divide en tres áreas en inglés y en muchas lenguas (blanco,

gris, negro), se divide en otras en un número distinto de áreas, por abolición o, por el contrario, por ampliación del área media.

Los paradigmas del morfema muestran un estado de cosas semejante. La zona del número se analiza de modo distinto en las lenguas que sólo distinguen un singular y un plural, en las que añaden un dual (como el antiguo griego y el lituano) y en las que cuentan asimismo con un paucal, sea simplemente un trial (como la mayoría de las lenguas melanesias, la lengua sanir de Indonesia Occidental, en las islas situadas entre Mindanao y las Célebes, y la lengua kulín de Australia sudoriental en algunos de sus dialectos) o un cuatral (como la lengua micronesia de las islas Gilbert). La zona del tiempo verbal se analiza de modo diferente en las lenguas que (aparte de las formaciones perifrásticas) sólo tienen un pretérito y un presente (como, por ejemplo, el inglés), en las que, por lo tanto, el presente cubre también el área cubierta en otras por el futuro, y en las lenguas que establecen un límite entre el presente y el futuro, siendo diferentes las fronteras, a su vez, en una lengua que (como el latín, el antiguo griego, el francés) distingue varias clases de pretéritos.

50] Esta incongruencia dentro de una misma zona de sentido aparece por todas partes. Compárense, por ejemplo, las siguientes correspondencias entre el danés, el alemán y el francés:

	<i>Baum</i>	<i>arbre</i>
<i>træ</i>	<i>Holz</i>	<i>bois</i>
<i>skov</i>	<i>Wald</i>	<i>forêt</i>

De este hecho podemos concluir que en una de las dos entidades que son funtivos de la función de signo, esto es, el contenido, la función de signo instituye una forma, la *forma del contenido*, que es arbitraria desde el punto de vista del sentido y que sólo puede explicarse por la función de signo y es evidentemente solidaria con ella. En este sentido, es obvio que Saussure está en lo cierto al distinguir entre forma y sustancia. Precisamente lo mismo puede observarse en la otra de las dos entidades que son funtivos de la función de signo, la expresión. Al igual que la zona del color o las zonas del morfema se subdividen de modo diferente en diferentes lenguas, y cada lengua tiene un número propio de palabras para designar el color, un número propio de números, de tiempos variables, etc., la comparación de las lenguas nos permite asimismo descubrir zonas en la esfera fonética que se subdividen de distinto modo en las diferentes lenguas. Podemos pensar, por ejemplo, en una esfera de movimiento fonético-fisiológica, que cabe considerar, por supuesto, espacializada en varias dimensiones y presentarse como un continuum no analizado pero analizable —basándonos, por ejemplo, en el sistema de Jespersen de fórmulas «antalfabéticas»—. En una zona tan amorfa como ésta, las diferentes lenguas incluyen arbitrariamente un número diferente de figuras (fonemas), puesto que los límites se fijan en lugares diferentes dentro del continuo. Un ejemplo es el continuum constituido por el corte medio de la boca, desde la faringe hasta los labios. En las lenguas más conocidas esa zona se divide generalmente en tres áreas, un área posterior de la *k*, un área intermedia de la *t* y un área anterior de la *p*. Ahora bien, manteniéndonos en el terreno de las oclusivas, el esquimal y el letón, por ejemplo, distinguen dos áreas de la *k*, cuyas líneas de división no coinciden en las dos lenguas. El esquimal coloca la divisoria entre la zona

uvular y la velar, y el letón entre la velar y la velo-  
51] palatal. Muchas lenguas de la India distinguen dos áreas de la *t*, una retroflexiva y otra dental; y así sucesivamente. Otro continuum también evidente es el de la zona de las vocales; el número de vocales varía de una lengua a otra, y las divisorias están situadas en lugares diferentes. El esquimal sólo distingue entre un área de la *i*, un área de la *u* y un área de la *a*. En la mayor parte de las lenguas conocidas la primera se divide en un área de la *i* más pequeña y un área de la *e*, la segunda en un área de la *u* más pequeña y un área de la *o*. En algunas lenguas cada una de estas áreas, o alguna de ellas, puede verse cortada por una línea que distingue las vocales labiales (*y*, *ø*; *u*, *o*) de las no labiales (*i*, *e*; *u*, *ø*; estas últimas y extrañas vocales «apagadas», poco frecuentes en Europa, o al menos algunas de ellas, se encuentran, por ejemplo, en tamil, en muchas de las lenguas uralo-orientales y en rumano); con la abertura correspondiente de la *i* y la *u* pueden formarse, además, vocales intermedias, labial (*u*) en sueco y en noruego, o no labial (*i*) en ruso; y así sucesivamente. Debido especialmente a la extraordinaria movilidad del órgano de la lengua, las posibilidades de que puede hacer uso el idioma son prácticamente ilimitadas; pero lo característico es que cada idioma fije sus límites dentro de esta infinitud de posibilidades.

Dado que la situación es, en lo que concierne a la expresión, análoga a la que se ofrece del lado del contenido, bien estará subrayar este paralelismo utilizando la misma terminología para uno y otro caso. Podremos hablar, pues, de un sentido de la expresión, sin que lo poco corriente de una afirmación semejante pueda impedirnoslo. Los ejemplos que hemos dado (el continuum de las vocales y del corte medio de la boca) serán, entonces, las zonas fonéticas del sentido,

formadas de modo diferente en las distintas lenguas, según las funciones específicas de cada lengua, y ordenadas de acuerdo con *la forma de la expresión como sustancia de la expresión*.

Hasta ahora nos hemos referido al *sistema* de la expresión; pero, al igual que sucede con el contenido, podemos aplicar lo expuesto al *proceso*. Exclusivamente por razón de la cohesión entre sistema y proceso, la formación específica del sistema en una lengua dada surte efectos inevitablemente en el proceso. En parte debido a las propias fronteras que se establecen en el sistema y que resultan incongruentes de una lengua a otra, y en parte a las posibilidades de relación entre los fonemas de la cadena (ciertas lenguas, por ejemplo australianas y africanas, no admiten grupo alguno de consonantes; otras sólo ciertos grupos de  
52] consonantes, diferentes de una lengua a otra; la colocación del acento en la palabra se rige también por diferentes leyes en cada lengua), *un mismo sentido de la expresión puede formarse de modo diferente* en distintas lenguas. En inglés (bɛ:'lɪn), en alemán (bɛr'li:n), en danés (bæB'li?n), en japonés (bɛ'lulinu) representan diferentes formaciones del mismo sentido de expresión (el nombre de ciudad *Berlín*). Desde luego, es indiferente que el sentido del contenido resulte ser el mismo en este caso; análogamente podríamos decir que, por ejemplo, la pronunciación de la palabra inglesa *got*, la alemana *Gott* («Dios»), y la danesa *godt* («bien») representan diferentes conformaciones de un mismo sentido de expresión. En este ejemplo, el sentido de la expresión es el mismo, pero el sentido del contenido diferente, igual que en *jeg véd det ikke* y *I do not know* el sentido del contenido es el mismo pero el de la expresión diferente.

Cuando una persona familiarizada con el sistema funcional de una lengua dada (por ejemplo, su lengua materna) ha percibido un sentido del contenido o de la expresión, lo formará en esa lengua. Una parte esencial de lo que la gente entiende por «hablar con acento» consiste en dar forma, de acuerdo con las predisposiciones sugeridas por los hechos funcionales de la lengua materna del hablante, a un sentido de la expresión percibido.

Esta investigación nos muestra, pues, que las dos entidades que contraen la función de signo —la expresión y el contenido— se comportan del mismo modo en relación con ella. En virtud de la función de signo, y sólo en virtud de ella, existen sus dos funtivos, que pueden ahora designarse con precisión como forma del contenido y forma de la expresión. Y en virtud de la forma del contenido y de la forma de la expresión, y sólo en virtud de ellas, existen respectivamente la sustancia del contenido y la sustancia de la expresión, que se manifiestan por la proyección de la forma sobre el sentido, de igual modo que una red abierta proyecta su sombra sobre una superficie sin dividir.

Si volvemos ahora al punto de partida, concerniente a la significación más adecuada de la palabra signo, estaremos al fin en condiciones de ver mejor y con más claridad qué es lo que hay detrás de la controversia entre los puntos de vista de la lingüística tradicional y de la lingüística moderna. Parece cierto que un signo es signo de algo; y que este algo en cierto modo reside fuera del signo mismo. Así la palabra *anillo* es el signo de esa cosa definida que llevo en el dedo, y esa cosa, en cierto sentido (tradicional), no entra en el signo mismo. Pero esa cosa que llevo en el dedo es una entidad de sustancia del contenido, la cual está ordenada con una forma del contenido (a través del signo) y clasificada bajo ésta juntamente con otras varias entidades

de sustancia del contenido (por ejemplo, el ruedo, 53] en una plaza de toros). Que un signo sea signo de algo quiere decir que la forma del contenido de un signo puede subsumir ese algo como sustancia del contenido. Igual que antes sentimos la necesidad de usar la palabra *sentido*, no simplemente del contenido, sino también de la expresión, igualmente aquí, en aras de la claridad, a contracorriente de los conceptos consagrados por el tiempo, cuyas limitaciones se hacen ahora cada vez más evidentes, sentimos el deseo de invertir la orientación del signo: en realidad deberíamos poder decir precisamente, con el mismo derecho, que un signo es signo de una sustancia de expresión. La secuencia de sonidos que integran la palabra *anillo*, por sí misma y como fenómeno único, pronunciada *hic et nunc*, es una entidad de sustancia de la expresión, la cual en virtud del signo y sólo en virtud de lo que de él se deriva, se ordena con una forma de la expresión y se clasifica bajo la misma juntamente con otras diversas entidades de sustancia de la expresión (otras posibles pronunciaciones, por otras personas o en otras ocasiones, del mismo signo).

El signo es, pues —por paradójico que parezca—, signo de sustancia del contenido y signo de sustancia de la expresión. En este sentido es en el que puede decirse que el signo es signo de algo. Por otra parte, no encontramos justificación para llamar al signo simplemente signo de sustancia del contenido o (lo que nadie ha pensado, podemos estar seguros) de sustancia de la expresión. El signo es una entidad con dos caras, con una perspectiva cual la de Jano, en dos direcciones, y con efecto «hacia afuera», hacia la sustancia de la expresión, y «hacia dentro», hacia la sustancia del contenido.

Toda terminología es arbitraria, y, consecuentemente, nada nos impide usar la palabra *signo* para designar espe-

cialmente la forma de la expresión (o, si lo deseamos la sustancia de la expresión, si bien esto sería a la vez absurdo e innecesario). Pero parece más adecuado usar la palabra *signo* para designar la unidad que consta de forma de contenido y forma de expresión y que es establecida por la solidaridad que hemos llamado la función del signo.

Si *signo* se usa para designar la expresión únicamente o parte de ella, la terminología, aun cuando esté protegida por definiciones formales, correrá el riesgo, consciente o inconscientemente, de provocar o favorecer el erróneo y difundido concepto de que una lengua es simplemente una nomenclatura o un juego de etiquetas que se colocarán sobre cosas ya existentes. La palabra *signo* irá siempre unida, por razón de su naturaleza, a la idea de un «designatum»; la palabra, por tanto, *signo* deberá usarse adecuadamente de manera tal que la relación entre signo y «designatum» aparezca con la mayor claridad posible y no esté sujeta a una deformadora simplificación.

54] La distinción entre expresión y contenido y su interacción en la función de signo es algo básico en la estructura de cualquier lengua. Cualquier signo, cualquier sistema de signos, cualquier sistema de figuras ordenado con fin de signos, cualquier lengua contienen en sí una forma de la expresión y una forma del contenido. La primera etapa del análisis de un texto debe consistir, por tanto, en un análisis que diferencie estas dos entidades. Para ser exhaustivo, el análisis debe organizarse de tal modo que en cada etapa hagamos la división tomando partes de la mayor extensión, es decir, del menor número posible, bien sea dentro de la cadena analizada en su totalidad bien dentro de una sección cualquiera de la misma arbitrariamente fijada. Si un texto, por ejemplo, incluye tanto períodos como frases podremos mostrar que el número de frases es mayor que el de perío-



dos; por tanto no hemos de pasar directamente a dividirlo en frases, sino que habremos de dividirlo primero en períodos y después éstos en frases. Aplicado este principio a través de todo el proceso, resultará que cualquier texto ha de dividirse siempre en la primera etapa en dos y solamente dos partes, cuyo número mínimo garantice su extensión máxima: *la línea de expresión* y *la línea de contenido*, que tienen solidaridad mutua a través de la función de signo. Después, la línea de la expresión y la línea del contenido se continuarán analizando cada una por separado, teniendo en cuenta, naturalmente, su interacción en los signos. Del mismo modo, la primera desmembración de un sistema lingüístico nos conducirá a establecer sus dos paradigmas más inclusivos: *el lado de expresión* y *el lado de contenido*. Para designar *la línea de expresión* y *el lado de expresión*, de una parte, y *la línea de contenido* y *el lado de contenido*, de otra, hemos usado respectivamente las designaciones de *plano de la expresión* y *plano del contenido* (designaciones relacionadas con las palabras de Saussure antes citadas: «le plan... des idées... et celui... des sons»).

A través de todo el análisis, este modo de proceder nos hace ganar en claridad y simplificación, arroja luz además sobre todo el mecanismo de una lengua de un modo hasta aquí desconocido. Desde este punto de vista resultará fácil organizar las disciplinas auxiliares de la lingüística de acuerdo con un plan bien fundado, y eludir por fin la vieja división fragmentaria de la lingüística en fonética, morfología, sintaxis, lexicografía y semántica —división que resulta poco satisfactoria en muchos aspectos y que además implica cierta superposición—. Pero además, cuando se continúa el análisis, éste muestra que el plano de la expresión y el plano del contenido pueden describirse exhaustiva y consecuentemente como si estuviesen estructurados de modo análogo,

de tal manera que en ambos planos se prevén categorías que se definen de modo totalmente idéntico.

Con ello se confirma de nuevo y esencialmente que es correcto concebir la expresión y el contenido como entidades coordinadas e iguales en todos los aspectos.

Los términos *plano de la expresión* y *plano del contenido* y, por lo que a esto respecta, *expresión* y *contenido*, se han elegido de conformidad con nociones preestablecidas y son totalmente arbitrarios. Su definición funcional no justifica que llamemos a una de estas entidades *expresión* y a la otra no, o que llamemos a una *contenido* y a la otra no. Se definen sólo por su solidaridad mutua, y ninguna de ellas puede identificarse de otro modo. Cada una de ellas se define por oposición y por relación, como funtivos mutuamente opuestos de una misma función.